



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**Ref. : Aprueba Programa Recreativo
"Encuentro Recreativo Para Niños y Niñas en
Situación Riesgo Social de Coihueco"**

DECRETO : N° 5563

Coihueco, 23 de septiembre de 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por encargado del Programa "Intervención Breves Viviendo en Familias", pidiendo apoyo para un encuentro recreativo para Niños y Niñas en Situación riesgo Social de Coihueco, que se realizará en el sector Valle Hermoso, comuna de Pinto
- 2.-Decisión de la primera Autoridad Comunal
- 3.-Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014

DECRETO

- 1.-Apruébese en todas sus partes el Programa Recreativo por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "**ENCUENTRO RECREATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN RIESGO SOCIAL DE COIHUECO**", forma parte integra de este Decreto Alcaldicio y asignase hasta cantidad de \$ 250.000(doscientos cincuenta mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Recreativo, Cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, "Pasajes, fletes y Bodegajes" Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/GML/VFF/rpf.



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA RECREATIVO
"ENCUENTRO RECREATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS EN
SITUACIÓN RIESGO SOCIAL DE COIHUECO"**

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

1.-El presente programa consiste en un encuentro recreativo en sector denominando Valle Hermoso, comuna de Pinto, para menores en situación de riesgo social, de los sectores de Minas del Prado , Bustamante, Tres Esquinas de Cato, Tanilvoro, Culenar, Talquipen y Coihueco urbano, que serán acompañadas por un familiar de estos menores y adolescentes, esta actividad se encuentra programada para el día 26 de septiembre de 2014, todo ello coordinado por el Programa de Intervención Breves Viviendo en Familia en Coihueco, que es una institución colaboradora del Servicio Nacional de Menores (SENAME),

OBJETIVOS:

- El objetivo fundamental del programa es resolver las vulneraciones de derecho asociados a situaciones de mediana complejidad que afectan a niños, niñas y adolescentes, a través de actividades ; Educativas , Recreativas y Deportivo
- Contribuir a la sensibilización de la comunidad en conocer los Derechos de Niños y Niñas, generando espacios de participación y diálogo entres sus pares y autoridades comunales

ACTIVIDADES:

- 1.-Las actividades a desarrollar comprenden reuniones con las familias involucradas
- 2.-Inscripción de menores en situación de riesgo social: niñas, niños, adolescentes.
- 3.-Cotización y contratación de movilización
- 4.-Adquisición de alimentación tortas, bebidas, jugos y otros

FECHA DE EJECUCION:

Este Programa se ejecutará el 26 de septiembre de 2014, sector Valle Hermoso, comuna de Pinto

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Programa Favorecerá a 40 niñas, niños, adolescentes, que se encuentran en riesgo social y sus respectivas familias de la comuna de Coihueco

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 250.000

DISTRIBUCION:

- Contratación de movilización
- Adquisición de alimentación tortas, bebidas, jugos y otros

COSTO TOTAL \$ 250.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA: DIRECCION DE DESARRROLLO COMUNITARIO A TRAVES DE LA OFICINA DEPORTES Y RECREACION



VICTOR FLORES FUENTES
Sociólogo
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco, 23 de septiembre de 2014

VFF/rpf.